

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 22 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, el titular del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba Doctor Ricardo Bustos Fierro, puso a disposición del Tribunal el automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.8 GLI, dominio colocado BNF 607, el que fuera secuestrado en la causa N° 28-A-98 caratulada "c/Alsogaray, Francisco Alejandro y otros p.ss.aa. Infracción Ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 170/95 y 294/94 del Tribunal y lo normado en el art. 3° de la Ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Volkswagen modelo Gol 1.8 GLI, dominio colocado BNF 607, secuestrado en la causa N° 28-A-98 caratulada "c/Alsogaray, Francisco Alejandro y otros p.ss.aa. Infracción Ley 23.737", del registro de la Secretaría Penal del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U S O O F I C I A L